

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7903 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos del Concurso Ordinario 0000005 /2019 y NIG 07040 47 1 2019 0000109 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario de la HERENCIA YACENTE DE DOMINGO MUÑOZ SALVA, quien tuvo NIF 43953048L.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, domicilio en

3.º-Se ha designado como Administración Concursal a D. JERONI BELTRAN CELIÀ, con domicilio en Plaça Rei Joan Carles I, 3, 2.º-2.ª, 07012 Palma de Mallorca y dirección electrónica j.beltran@triviumabogados.com, para que los acreedores a su elección efectúen la notificación de los créditos.

4.º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal>

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190009366-1